



## AVISO SOBRE NORMATIVA

Le informamos que la orden PRE/2666/2002 de 25/10, en vigor desde el día 30/06/2003, establece en su articulado determinadas restricciones para las traviesas de madera procedentes de reciclaje ferroviario.

### **POR LO QUE NO PODRAN USARSE:**

- ✓ EN EL INTERIOR DE EDIFICIOS, CUALQUIERA QUE SEA SU FINALIDAD.
- ✓ EN JUGUETES.
- ✓ EN TERRENOS DE JUEGO.
- ✓ EN PARQUES, JARDINES E INSTALACIONES RECREATIVAS y DE OCIO AL AIRE LIBRE EN LOS QUE EXISTA EL RIESGO DE CONTACTO FRECUENTE CON LA PIEL
- ✓ EN LA FABRICACION DE MUEBLES DE JARDIN, COMO MESAS DE ACAMPADA.
- ✓ PARA LA FABRICACION y USO DE CUALQUIER RETRATAMIENTO DE:
  - CONTENEDORES PARA CULTIVOS.
  - ENVASES QUE PUEDAN ESTAR EN CONTACTO CON MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS O PRODUCTOS ACABADOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
  - OTROS MATERIALES QUE PUEDAN CONTAMINAR LOS PRODUCTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

1 de Julio del 2003

El comprador:.....  
con DNI / NIF.....declara haber sido informado de las limitaciones que, conforme a la orden PRE/2666/2002 de 25/10, afectan a este producto, eximiendo al vendedor de cualquier responsabilidad derivada de uso ilícito.

Moralzarzal a.....de.....del.....